



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

En Murchante, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Macario Manuel Jarauta Simón y los Sres. Concejales y Sras Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria, cursada en forma legal.

Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente Don Macario Manuel Jarauta Simón

Concejales:

Doña Ana Saso Martínez
Don Alberto Aguado Arriazu
Doña Beatriz Orta Sánchez
Doña Doina Gabriela Lupascu
Don Eduardo Erro Landa
Don Gerardo Azpiazu Martínez Lecea
Doña María Luisa Jiménez Malo
Don Richard Martínez Hernández

Secretario: Don Jesús Litago Zardoya

Excusa la no asistencia de Don Alejandro Simón Palomares el Sr Concejel Alberto Aguado Arriazu y de Don Ignacio Magaña Orta el Sr. Alcalde Macario Manuel Jarauta Simón.

Se realiza video acta del Pleno transcrita con subtítulos accesible a las personas con discapacidad auditiva que puede visualizarse en el siguiente enlace: [Video Acta Sesión Ordinaria de Pleno de 18 de Diciembre de 2025.](#)

Siendo las diecinueve horas el Presidente declaró abierta la sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El Presidente preguntó si algún corporativo tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2025.

No se realizan observaciones al acta.

Por el Presidente se ordena pasar a votación el acta de la sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2025 que resulta aprobada por unanimidad de los presentes (9 votos a favor).

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Presidente preguntó si algún corporativo tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2025.

No se realizan observaciones al acta.

Por el Presidente se ordena pasar a votación el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 1 de diciembre de 2025 que resulta aprobada por unanimidad de los presentes (9 votos a favor).

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LAS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2026

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción:

Pasamos al tercer punto del orden del día que es la aprobación inicial del presupuesto general y las bases de ejecución para el ejercicio 2026.

Hacemos un pequeño resumen de los distintos capítulos, un borrador del presupuesto para el año 2026.

En cuanto al capítulo 1 que hace referencia a ingresos hace referencia a los impuestos directos. Estos son los que contemplan lo que es la contribución urbana y rústica, el impuesto de actividades económicas, el impuesto de circulación, plusvalías etcétera. En este primer capítulo los ingresos estimados son de 1.130.000 €.

El segundo capítulo que son los impuestos indirectos que hacen referencia a lo que son el ICIO que es la licencia que se concede de construcción por un importe de 87.000 €.

El capítulo tres que hace mención a las tasas y precios públicos y a otros ingresos serían de 408.572 €.

El capítulo cuatro que son las transferencias corrientes, es decir, lo que percibimos del Gobierno de Navarra y del Gobierno del Estado. Estos son lo que se reparte para las haciendas locales y otras cesiones de distintas aportaciones como digo del Gobierno de Navarra y del Estado que son 2.562.197,76 €.

El capítulo 5 que son ingresos de patrimonio por aprovechamiento de comunales, alquileres que realiza el Ayuntamiento de Murchante por un importe de 93.100 €.

Esto hace un total de 4.280.869,76 €. A esto hay que sumarle el capítulo 6 que son las transferencias de capital, esto es, subvenciones que recibimos del Gobierno de Navarra. El total de 52.928 € está calculado con un incremento del cuatro por ciento con respecto a lo que percibimos el año pasado de este mismo capítulo, transferencias de capital de

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAHL LWMA MC2H TL9D

Acta sesión ordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2025 - SEFYCU 296360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

subvenciones que tenemos garantizado por libre designación. Total del presupuesto de ingresos asciende a 4.333.798,12 €.

En el apartado de gastos tenemos que el gasto en personal es de 1.345.848,12 €. El capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios 2.316.050 €. En gastos financieros son 600 € y en el capítulo de transferencias corrientes que son las subvenciones que el Gobierno del Ayuntamiento digamos concede a los distintos colectivos y asociaciones 138.100 €. En cuanto al capítulo de transferencias de capital serían 5.000 € y en el capítulo de pasivos financieros 43.500 €, que corresponde a la devolución de la cuenta de crédito que tenemos en Caja Rural y que en el año 2026 va a terminar. Total de gastos 4.333.798,12 €. Quiero decir con eso que el capítulo de inversiones que sería la diferencia entre los ingresos y los gastos estimados sería de 484.700 € correspondientes para inversiones reales. Esto sería un poco el resumen del borrador de presupuestos que traemos para su aprobación. No sé si queréis conocer algún dato más o pasamos a comentarios que podéis hacer cada uno de los grupos. Empezamos por ti Alberto.

Intervención de: Alberto Aguado Arriazu (PSN)

Transcripción: Ya. Por nuestra parte partimos ya de la base de que no estuvimos de acuerdo en las tasas que nutren estos presupuestos, es decir, parte del ingreso, con lo cual no estamos de acuerdo ya en parte de cómo se recauda.

Y luego aparte de eso creemos que eso no son unos presupuestos creíbles y me explico por qué. Esto volvemos a recriminar o a insistir un año más en el tema del mantenimiento del pueblo. El año pasado en el presupuesto de 2025 y no he mirado, o sea, no he escudriñado todas las partidas sino las más reseñables, se presupuestaron 78.500 € entre todas las partidas que tienen que ver con el mantenimiento y mejoras. Se han ejecutado en el mejor de los casos, porque no he tomado la parte ejecutada real sino lo estimado, 12.900, es decir, el 16,5%. Este año se presupuestan bastantes menos 54.000 € pero si vamos a ejecutar otra vez el 16,5% se van a ejecutar 9.000 €. Entonces, esto es algo ya que se va dando de forma sistemática todos los años en los presupuestos.

Que sí, que todas partidas que estaban muy bien todo esto tanto para aquí tanto para allá pero luego no se ejecuta. Entonces no nos parecen creíbles. Y luego más allá del cambio de alumbrado público que todos estamos de acuerdo en eso, otra cosa es el tema de cómo se ha informado y demás. No vemos ninguna inversión reseñable.

Una vez que se acabó el centro de día que ha tenido en los presupuestos impactos importantes y que era una instalación necesaria que ya está construida y esperamos que dentro de poco se ponga en marcha. No vemos en los presupuestos nada ambicioso que nos haga ver que son unos presupuestos pues ambiciosos en ese sentido.

Y luego hay otras partidas que son también poco creíbles. El tema de la pista de pádel pues destinar 2.100 € a la pista de pádel... Pues si hacemos una pista de pádel con 2.100 € me arrodillo y te hago la ola. Y luego es cierto que este año se incluye una partida de 6.000 € para reparar la zona deportiva de Charas pero con esos 6.000 € no se cambian ni las mallas y la zona de Charas precisamente está hecha unos zorros. Entonces son partidas que nos parecen poco creíbles y no que sea un presupuesto adecuado por estas razones.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAHL LWMA MC2H TL9D

Acta sesión ordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2025 - SEFYCU 296360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción: Yo, como comentario, es un presupuesto que estuvimos analizando en comisión. No es el presupuesto que yo personalmente hubiera propuesto y hubiera presentado. Entiendo que es el vuestro, es un equipo de gobierno, tenéis mayoría absoluta y es vuestro planteamiento. En alguna de las cosas coincidimos en otras no. Sobre todo en el tema de conservación de lo que es el estado general del pueblo que comentaremos después dentro del apartado de ruegos y preguntas.

Pero bueno, es vuestra propuesta, es vuestra apuesta. Yo en algunas cosas no coincido, veremos al final del 2026 si, como dice Alberto, estamos satisfechos con la ejecución o no y en qué estado está. Y entonces pues criticaré con mayor dureza o no el resultado de esta apuesta que de momento traéis. Mi sentido de voto va a ser de abstención por dar cierta confianza a lo que planteáis y bueno a lo largo del 26 iremos viendo cómo lo ejecutáis vale.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: A mí me gustaría preguntarte Alberto, en primer lugar, de qué fecha es el porcentaje de cumplimiento del presupuesto en el que te has fijado.

Intervención de: Alberto Aguado Arriazu (PSN)

Transcripción: La fecha es la estimada a 31 del 12 según intervención, la estimada.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Pero real.

Intervención de: Alberto Aguado Arriazu (PSN)

Transcripción: Estimada.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Sí, ¿pero real?

Intervención de: Alberto Aguado Arriazu (PSN)

Transcripción: Como que real.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: No tenemos todavía la definitiva.

Intervención de: Alberto Aguado Arriazu (PSN)

Transcripción: Ya, pero es la estimación. Si me pongo a mirar la real, que es la que nos pasó intervención a 30 del 9, la cifra del 16,5 se queda irrisoria. Entonces, quiero pensar que la estimación que hace intervención a 31 del 12 es porque se tiene certeza de que parte de esas o la totalidad de lo que prevé gastar en esas partidas se va a ejecutar. Que igual ni llegamos a eso o se sobrepasa, no lo sé, pero en todo caso, mucha prisa os tenéis que dar en estos días de Navidad en ejecutar un 75% de las partidas de mantenimiento.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAHL LWMA MC2H TL9D

Acta sesión ordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2025 - SEFYCU 296360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Aquí, como habéis visto, habéis podido oír y comprobar, en cuanto a la cantidad para inversiones es de 480.000 €. Tenemos partidas, por ejemplo, la adecuación de lo que va a ser el tema de ampliación de baños y cocina del club de jubilados, son 40.000. Tenemos 15.000 para señales de tráfico, 10.000 para licencias de uso de cámaras de vigilancia; tenemos 45.000 para la construcción de baños nuevos en el colegio. Tenemos, como bien has dicho, presupuestados para hacer la pista de pádel, aunque sólo figura ahí el proyecto técnico de la pista de pádel. Son partidas que realmente vienen a cubrir lo que tenemos estimado para abarcar con los 484.000 € que tenemos para inversiones. Mucha reparación de caminos, por ejemplo, desarrollo del polígono industrial de Carrilabarca. Está todo prácticamente en proyectos. No hay más.

Es la diferencia entre ingresos y gastos lo que tenemos para posibles inversiones. Entonces que se haya quedado algún tipo de inversión sin llegar a efecto el 100 por 100... Pero vamos a esperar a ver el resumen de cuentas de final de año en cómo se queda. Son estimaciones que creo que se van a disparar para arriba. No nos vamos a quedar en el 16%; seguramente en alguna partida sí, por distintas circunstancias, pero en principio, esto es lo que tenemos y en esto es en lo que pensamos que podemos invertir y que entra dentro del presupuesto. O sea, no sé qué más explicación te puedo dar.

Estamos a la espera de subvenciones que pueden aumentar la disposición para cometer nuevas inversiones, pero hasta ahora no podemos contar con ellas y no las podemos programar, sin más.

Por el Alcalde se ordena pasar a votación el dictamen de Comisión que resulta aprobado por por 5 votos a favor de MXM, 3 votos en contra de PSN y 1 abstención de UPN en los siguientes términos:

Visto el proyecto de presupuestos y las bases de ejecución que han sido realizadas por el presidente asistido de la secretaría y la intervención, conforme a los trámites que establece la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra y la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

A la vista de los artículos 269 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra y 192 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra se adopta por 5 votos a favor de MXM, 3 votos en contra de PSN y 1 abstención de UPN el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y las Bases de Ejecución para el ejercicio de 2026.

2º.- Someter el expediente a información pública en la secretaría municipal por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE PARA EL EJERCICIO DE 2026

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la aprobación inicial de la plantilla orgánica para el año 2026. Comentar al respecto que esta plantilla que se trae aquí para el año 2026 sufre una amortización de seis plazas de la plantilla orgánica que figuraban en el año 2025: el encargado de servicios múltiples por jubilación de Ángel Ullate; del polideportivo el conserje y mantenimiento de las instalaciones deportivas; los dos agentes municipales que teníamos también en plantilla que no habíamos eliminado del año 2025; el puesto de auxiliar administrativo y un peón de limpieza.

Por el contrario, se crean otras seis plazas en la plantilla orgánica: tres plazas de oficial administrativo, una de gestor cultural y dos de empleado de servicios múltiples. Estas modificaciones de la plantilla vienen motivadas por una razón de eficiencia en la organización y funciones de estos puestos de trabajo, para poder equiparar los puestos de plantilla orgánica de oficial administrativo a nivel retributivo y funcional con la finalidad de que las personas que los desempeñan tengan polivalencia en el desempeño de funciones administrativas. Y, en el supuesto de la plaza de gestor cultural, se necesita crear esta nueva plaza de nivel B por tratarse de un puesto técnico necesario para el Ayuntamiento de Murchante.

Esta reorganización de los puestos de la plantilla supondrá la amortización, como he dicho antes, de la plaza número 15 de auxiliar administrativo y la declaración de "a extinguir" de la plaza número 17 de auxiliar administrativo que será amortizada cuando esta plaza quede vacante. Asimismo, se declara a extinguir la plaza número nueve de coordinador de deportes que será amortizada cuando esta plaza quede vacante y al crearse la de gestor cultural. Y se extinguen las plazas número 12 de conserje y mantenimiento de instalaciones municipales y la número 19 de peón de limpieza para poder reorganizar estos servicios a través de una licitación pública con el objetivo de cumplir con el artículo 36.4 de la Ley Foral 2/2018 del 13 de abril de contratos públicos.

Se contempla también el complemento de nivel del 15% en la plaza número 6 que es la del encargado de servicios múltiples para equiparlo al resto de plazas del mismo nivel. Esta plantilla ha sido negociada con la mesa de negociación y con los representantes de los trabajadores, y por eso traemos a aprobación esta plantilla que presentamos al Pleno de Murchante. Entonces, Alberto.

Intervención de: Alberto Aguado Arriazu (PSN)

Transcripción: Nosotros ya en la plantilla actual que está ahora ya no estuvimos de acuerdo en su día y seguimos sin estar de acuerdo en esta. Me tengo que excusar, además, también con vosotros porque no pude acudir a la Comisión y desconozco lo que se trató y se negoció en la Comisión. Os voy a dar nuestro parecer ahora. En esta plantilla, como bien has dicho Macario, pasamos de tener tres administrativas, dos oficiales y un auxiliar, a cinco oficiales. Entiendo que estará sustentado en algún informe de que sea necesario, pero estamos casi duplicando la plantilla administrativa del Ayuntamiento cuando no sé la necesidad empírica que se necesita. Sobre todo, en que todos van a ser oficiales, que no hay auxiliares administrativos, sino que todos van a ser niveles C.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

Ahora mismo tenemos cuatro plazas de servicios múltiples que una está sin cubrir, una está vacante, y la pasamos a seis. La duda que me genera a mí es, si esta plaza que está vacante que no hemos sido capaces de cubrir, entiendo que porque al sacar los exámenes o lo que sea no ha habido una que ha sido gustosa de los que se han presentado y que hayan podido quedarse. Y si no hemos sido capaces de sacar una, ¿vamos a ser capaces de sacar cuatro en esas condiciones? Igual seguimos teniendo las plazas vacantes.

Y luego, por último, sigo echando en falta que aquí se amortizan las dos plazas de agentes y aunque lo he dicho muchas veces que no son santos de mi devoción el tener un cuerpo de policía, creo que actualmente Murchante con la población que tiene y cómo está desarrollándose en su día fue un acierto el ponerlos. Creo que fue un error el amortizarlos o que está siendo un error amortizarlos porque ya plantilla pasada ya no se cubrieron.

Estamos invirtiendo sobre todo en cámaras de videovigilancia que como algo persuasivo pues, hasta cierto punto, lo puedo comprar pero al final a nosotros nos está costando un dinero que sin un agente o una persona con autoridad suficiente como para poder coger esas cámaras y realmente hacer un uso que nos beneficia a nosotros como ayuntamiento sin los dos agentes, no sé si estoy equivocado, no podemos hacerlo.

Y ahora mismo las cámaras entiendo que para lo que sirven es pues cuando la policía pide las imágenes pues se le ceden y si hay algún conflicto o algún incidente. Pero para nuestro uso y beneficio no las podemos utilizar. Entonces se me queda a mí en el aire la inversión en seguridad si no podemos hacer uso real de la seguridad para nosotros mismos. Entonces, una cosa con otra sigue sin convencerme. Entonces por estas razones nosotros vamos a votar en contra de esta plantilla orgánica.

Intervención de: Eduardo Erro Landa (UPN)

Transcripción: Pues casi enlazando con el tema presupuestario, mi punto de vista respecto a la plantilla es similar. Coincido en algunas cosas, por ejemplo, yo veo favorable el amortizar las plazas de policía sobre todo por el tema de la capacidad económica de llevarlas a cabo. Sin embargo, no estoy conforme con otras cosas desde el desconocimiento profundo del funcionamiento del ayuntamiento, de los temas internos que no alcanzamos a conocer al detalle desde la oposición. Bueno entendemos que es una propuesta que obedece a unas necesidades reales y bueno ya está con eso mi voto será de abstención.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Contestando a Alberto, hemos dicho que el número de plazas que se crean con las que se amortizan son las mismas. En cuanto a las oficiales administrativas, se amortizan dos de auxiliares administrativas y se crean tres plazas, dos a cubrir, uno vacante para caso de necesidad, no se va a ocupar por ahora. En cuanto a los empleados de servicios múltiples, pues estamos en las mismas. Ahora mismo el que la plaza esté vacante no quiere decir que no esté ocupada. O sea, tenemos a las personas cubriendo esas plazas que están vacantes. Lo que pasa que no están digamos definitivas. Las personas que están ocupando esas plazas vacantes están trabajando de forma temporal. Podemos estar hasta tres años con ellos trabajando sin sacar la plaza en posesión. Entonces no se crean nuevas plazas y, como decimos, el tema de las oficiales administrativas es por crear un equipo que sea polivalente, que todas hagan los mismos trabajos y por consiguiente tengan que cobrar lo mismo. Que en cualquier momento una pueda pasar a ocupar el puesto de la otra

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAHL LWMA MC2H TL9D

Acta sesión ordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2025 - SEFYCU 296360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

desempeñando la misma función. En cuanto al tema de los agentes, ya lo he dicho varias veces. Es recomendación o nos han hecho recomendaciones por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad de Navarra y de localidades próximas de que no es conveniente. A una población, para tener policía local, le exigen que tiene que tener 7.000 habitantes para que sea obligatorio, quiero decir. Eduardo, tener un agente de policía local para hacer un turno creo que va a tener que estar dependiendo continuamente de policía foral entonces, y ya lo he dicho también otras localidades próximas, aquí hay seis policías locales que cubren turno de mañana y tarde. La noche no la cubren y el coste son 320.000 €. Si nos sobra ahora mismo para inversiones 480.000 imaginarnos gastarnos 300.000 € en cuatro o cinco policías locales. ¿Dónde vamos a ir? Y más teniendo próximo a Policía Foral y a la Guardia Civil. Ese es el comentario que yo quería hacer.

Por el Alcalde se ordena pasar a votación el dictamen de Comisión que resulta aprobado por por 5 votos a favor de MXM, 3 votos en contra de PSN y 1 abstención de UPN el siguiente acuerdo en los siguientes términos:

Examinado el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra que establece que las plantillas orgánicas de las entidades locales deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto y tanto la aprobación, como su modificación durante la vigencia del mismo, requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para aquel, incluido el de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Vista que se ha realizado en fecha de 31 de octubre de 2025 la negociación previa de la propuesta de plantilla orgánica del Ayuntamiento de Murchante para el ejercicio 2026 con los Delegados de Personal del Ayuntamiento de Murchante en cumplimiento del artículo 83.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra se adopta por 5 votos a favor de MXM, 3 votos en contra de PSN y 1 abstención de UPN el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Murchante para el año 2026 conforme a la relación que como anexo se acompaña a esta propuesta que tiene las siguientes modificaciones con relación a la plantilla orgánica vigente:

Se amortizan las siguientes plazas de la plantilla orgánica:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número de plaza	Régimen jurídico	Nivel	Sistema ingreso	A	B	C	D	E	F
Encargado de servicios	5	F	C	COR			19,36%	6%		
Conserje y mantenimiento instalaciones municipales	12	F	C	CO			12%			
Agente municipal	13	F	C	OP						
Agente municipal	14	F	C	OP						
Auxiliar	15	F	D	CO					12%	

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

administrativo										
Peón limpieza	19	LF	D	CO			15%			

Se crean las siguientes plazas en la plantilla orgánica:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número de plaza	Régimen jurídico	Nivel	Sistema ingreso	A	B	C	D	E	F
Oficial administrativo	5	F	C	COR			26,36%		15%	
Oficial administrativo	14	F	C	CO			26,36%		15%	
Oficial administrativo	15	F	C	CO			26,36%		15%	
Gestor Cultural	13	F	B	COR			30,36%			10%
Empleado servicios múltiples	32	F	D	CO			18,00%		12%	
Empleado servicios múltiples	33	F	D	CO			18,00%		12%	

Estas modificaciones de plantilla orgánica vienen motivadas por una razón de eficacia en la organización y funciones de estos puestos de trabajo, para poder equiparar los puestos de plantilla orgánica de oficial administrativo a nivel retributivo y funcional con la finalidad de que las personas que los desempeñen tengan polivalencia en el desempeño de funciones administrativas. En el supuesto de la plaza de gestor cultural se necesita crear esta plaza adaptada a nivel B al tratarse de un puesto técnico necesario para el Ayuntamiento de Murchante.

Esta reorganización de los puestos de plantilla orgánica supondrá la amortización de la plaza número 15 de auxiliar administrativo y la declaración de a extinguir de la plaza número 17 de Auxiliar administrativo que será amortizada cuando esta plaza quede vacante.

Así mismo se declara a extinguir la plaza número 9 coordinador de deportes que será amortizada cuando esta plaza quede vacante.

Se extinguen las plazas número 12 Conserje y Mantenimiento instalaciones municipales y la número 19 Peón Limpieza para poder reorganizar estos servicios a través de una licitación pública con el objetivo de cumplir con el artículo 36.4 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

Se contempla el complemento de nivel del 15% en la plaza número 6 Encargado de Servicios Múltiples para equiparlo al resto de plazas del mismo nivel.

2º.- Someter el expediente a información pública en la secretaría municipal por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

3º.- Indicar que de conformidad con el artículo 276.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en el caso de que durante el trámite indicado en el expositivo anterior no se formulen reclamaciones o alegaciones, la plantilla orgánica se entenderá definitivamente aprobada y entrará en vigor el día uno del mes siguiente de la publicación de la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4º.- Trasladar a la Administración de la Comunidad Foral el acuerdo en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva.

ANEXO

PLANTILLA ORGÁNICA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal funcionario

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número de plaza	Régimen jurídico	Nivel	Sistema ingreso	A	B	C	D	E	F
Secretaría	1	F	A	CO	55%		25,72%			
Interventor	2	F	A	CO		35%	38,57%			
Oficial administrativo	3	F	C	CO			26,36%		15%	
Oficial administrativo	4	F	C	CO			26,36%		15%	
Oficial administrativo (Vacante)	5	F	C	COR			26,36%		15%	
Encargado servicios múltiples	6	F	C	CO			19,36%		15%	
Empleado servicios múltiples (Vacante)	7	F	D	CO			18,00%		12%	
Conserje colegio (Vacante)	8	F	D	CO			23,99%		12%	
Coordinador de deportes (A extinguir)	9	F	C	CO			18,36%		12%	10%
Empleado servicios múltiples	10	F	D	CO			18%		12%	
Empleado servicios múltiples	11	F	D	CO			18%		12%	

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

Gestor cultural	13	F	B	COR			30,36%			10%
Oficial administrativo (Vacante)	14	F	C	CO			26,36%		15%	
Oficial administrativo (Vacante)	15	F	C	CO			26,36%		15%	
Empleado servicios múltiples (Vacante)	30	F	D	CO			18,00%		12%	
Empleado servicios múltiples (Vacante)	31	F	D	CO			18,00%		12%	
Empleado servicios múltiples (Vacante)	32	F	D	CO			18,00%		12%	
Empleado servicios múltiples (Vacante)	33	F	D	CO			18,00%		12%	

Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número de plaza	Régimen jurídico	Nivel	Sistema ingreso	A	B	C	D	E	F
Conserje casa de cultura	16	LF	D	CO			2,76%			
Auxiliar administrativo (A extinguir)	17	LF	D	CO			37,40%			
Peón limpieza	18	LF	D	CO			15%			

Personal laboral fijo discontinuo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número de plaza	Régimen jurídico	Nivel	Sistema ingreso
Profesor de guitarra (Vacante)	20	LF Jornada 8,33	B	CO
Profesor de saxofón	21	LF Jornada 45,27	B	CO
Profesor de clarinete	22	LF Jornada 11,66	B	CO
Profesor de trombón	23	LF Jornada 16,11	B	CO
Profesor de gaita	24	LF Jornada 41,11	B	CO

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

Profesor de lenguaje Musical	25	LF Jornada 64,28	B	CO
Profesor de percusión	26	LF Jornada 36,11	B	CO
Profesor de piano	27	LF Jornada 22,50	B	CO
Profesor de trompeta	28	LF Jornada 22,22	B	CO
Profesor de flauta (Vacante)	29	LF Jornada 13,05	B	CO



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
23/03/2026

ABREVIATURAS

Régimen jurídico	Sistema de ingreso	Complementos
F = Funcionario.	OP = Oposición.	A = Exclusividad.
LF = Laboral fijo.	CO = Concurso-oposición.	B = Incompatibilidad.
LT = Laboral temporal.	COR = Concurso-oposición restringido.	C = Puesto trabajo.
CA = Contratado administrativo.	CM = Concurso de méritos.	D = Turnicidad.
		E = Complemento de Nivel
		F= Complemento de Prolongación de Jornada.

RELACIÓN NOMINAL

Apellidos y nombre	Número plaza	Régimen jurídico	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Antigüedad
Litago Zardoya Jesús	1	F	A	4	Secretario	Activo	10/01/2003
Sáez Ramírez Rosa Ana	2	F	A	5	Interventora	Activo	02/07/1998
Galán Hernández María Asunción	3	F	C	3	Oficial administrativo	Excedencia con reserva de plaza	23/07/2010
Carrasco Navarro Carlos	4	F	C	3	Oficial administrativo	Excedencia con reserva de plaza	11/02/2008

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

González Fernández Ángel	6	F	C	6	Encargado Servicios	Activo	01/08/1992
Orta Sanz José Antonio	7	CA	D	1	Empleado Servicios Múltiples	Activo	01/08/2025
Jarauta Gurria Javier	8	CA	D	2	Conserje Colegio	Activo	12/11/2018
Ortega Clemente Gustavo	9	F	C	4	Coordinador de Deporte	Activo	21/03/2001
Fernández Ostiz Jesús	10	F	D	3	Empleado Servicios Múltiples	Activo	10/07/2010
Ceballos Crespo Juan	11	F	D	3	Empleado Servicios Múltiples	Excedencia con reserva de plaza	22/06/2009
Lenis Suarez Cristian Alexis	30	CA	D	1	Empleado Servicios Múltiples	Activo	03/07/2025
Sanz Sanz Gerardo Enrique	31	CA	D	1	Empleado Servicios Múltiples	Activo	01/08/2025
Aguado Orta Aranzazu	16	LF	D		Conserje Casa de Cultura	Activo	15/05/2000
Garriz Jarauta Marta	17	LF	D		Auxiliar Administrativa	Activo	10/01/2000
Arregui Aranaz Elisabeth	18	LF	D		Peón limpieza	Activo	16/07/2002
Remírez Madurga Ignacio	21	LF	B		Profesor de saxofón	Activo	15/09/2022
Valles Monreal Teresa	22	LF	B		Profesora de clarinete	Excedencia	15/09/2022
Cornago Oliver Fausto	23	LF	B		Profesor de trombón	Excedencia	15/09/2022
Pérez de Obanos Oyarbide Francisco Javier	24	LF	B		Profesor de gaita	Activo	15/09/2022
López Orta Maite	25	LF	B		Profesora de lenguaje musical	Activo	15/09/2022
Cornago Sáenz Israel	26	LF	B		Profesor de percusión	Activo	15/09/2022
Castillo Martínez Ana	27	LF	B		Profesora de piano	Activo	15/09/2022
Cornago Sáenz Israel	28	LF	B		Profesor de trompeta	Activo	15/09/2022

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAHL LWMA MC2H TL9D

Acta sesión ordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2025 - SEFYCU 296360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

QUINTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por Alcaldía se informa que se ha puesto a disposición de los concejales en el expediente de Pleno las resoluciones de Alcaldía números 221/2025 a 262/2025 que han sido dictadas desde el último pleno ordinario.

SEXTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS PROPUESTAS DE GASTO.

Por Alcaldía se informa que se ha puesto a disposición de los concejales en el expediente de Pleno las propuestas de gasto números 25 a 32 que han sido dictadas desde el último pleno ordinario.

SEPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Por Alcaldía se informa al Pleno de los reparos de intervención números 13 a 15.

Intervención de: Macario Manuel Jarauta Simón (MXM)

Transcripción: Las notas de reparo hacen referencia a la número 13/2025 que es la gestión del centro infantil, lo que es la guardería. Como estamos fuera de contrato, todavía pensábamos haberlo licitado durante el verano, pero como se nos hizo tarde, pues ya era cuestión de esperar al próximo año, sacar el pliego de licitación y entonces hay que seguir pagando la gestión de este centro a la empresa que está ahora gestionándolo. Estamos fuera de contrato y entonces hasta que salga la licitación hay que seguir pagando lógicamente que sería la nota de reparo número 13 del 2025. El segundo reparo que es el número 14 hace referencia a las horas extras que ha trabajado la brigada y los empleados del Ayuntamiento durante el mes de septiembre y el número 15, a las horas extras de la brigada y demás trabajadores municipales en los meses de octubre y noviembre.

Entonces con respecto a las notas de reparo que os he estado comentando resumidamente, ¿tenemos algo que comentar, algo que aportar? ¿Nada?

OCTAVO.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se formulan mociones de urgencia.

NOVENO.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

El contenido del turno de ruegos y preguntas consta íntegro en el fichero de vídeo acta

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644





FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
23/03/2026



Ayuntamiento de Murchante

resultante de la grabación de este Pleno que puede visualizarse en el siguiente enlace:
[Vídeo Acta Sesión Ordinaria de Pleno de 18 de Diciembre de 2025.](#)

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminada y levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, de lo que se levanta la presente acta. Doy fe.

El Alcalde Presidente
D. Macario Manuel Jarauta Simón

El Secretario
D. Jesús Litago Zardoya



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
23/03/2026

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644

